

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Septiembre Veintiuno (21) De Dos Mil Veinte (2020).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADO : AURA MILENA LOYO PUERTA
RADICACIÓN : 2018-00544-00

Con respeto a la solicitud de la parte actora, el Juzgado ordena que se aclare la misma, por cuanto a la providencia que hace mención de fecha 27 de agosto de 2020 no se evidencia la misma en el expediente, así mismo deberá hacer alusión a que entidades bancarias solicita requerir.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

Tel. 2614248 – j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co